

Las TIC como apoyo a la educación

Definición del concepto de TIC

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se conocen como TIC.

Nos aportan muchas soluciones como almacenar, enviar y recibir información.

Por un lado tenemos la Comunicación. Como la radio, la televisión y la telefonía.

Por otro lado la información. Como informática, comunicaciones, telemática.

Los soportes han evolucionado con el paso del tiempo:

Antes se utilizaban telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión.

Ahora en ésta era podemos hablar de la computadora y de la Internet.

Las TIC cambian con el paso del tiempo.

Las TIC nos ayudan a hacer nuestro trabajo más fácil:

- Fácil acceso a todo tipo de información.
- Canales de comunicación
- Almacenamiento de grandes cantidades de información
- Automatización de tareas
- Desarrollo de nuevas maneras de pensar.

Derecho a la privacidad

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a proteger su vida privada.

Mi vida privada se refiere a mi salud, higiene personal, vestido, sexualidad, correspondencia, comunicación con personas, mi información personal, mis intimidades...

Cuando me apoyan a cambiarme de ropa sin la presencia de otras personas.

Cuando me estoy cambiando o estoy en el baño y pedís permiso para entrar.

Cuando habláis de mí en mi presencia, pero teniendo en cuenta mis deseos y mi intimidad.

Cuando respetáis mi correo, mi bolso, mi cartera, mis pertenencias...

Cuando puedo decidir lo que otros pueden saber sobre mi vida.

Cuando nadie escucha mis llamadas telefónicas o mira mis redes sociales.

Derecho al trabajo y al empleo

Las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar y a ganarse la vida.

Se refiere a tener un trabajo y que ese trabajo me permita tener un sueldo digno.

Cuando se prohíbe la discriminación.

Cuando tengo igualdad de oportunidades.

Cuando las condiciones de trabajo son seguras.

Cuando me apoyan para buscar empleo.

Cuando tengo oportunidades de empleo.

Cuando me adaptan mi puesto de trabajo.

Derecho a la salud

Las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de la salud.

Disfrutar de la salud quiere decir que sea gratuita o muy económica, igual que para las demás personas.

Cuando dispongo de servicios para mi discapacidad.

Cuando hay servicios de salud cerca de donde vivo.

Cuando los profesionales de la salud me tratan igual que a las demás personas.

Cuando me informan sobre mi salud.

Cuando me piden consentimiento para una prueba o para operarme.

Derecho a la protección contra el abuso

Las personas con discapacidad no serán explotadas, no sufrirán abusos o violencia. Las personas con discapacidad tendrán servicios de protección.

Cuando dispongo de información sobre cómo prevenir casos de explotación.

Cuando en el caso de ser víctima dispongo de las medidas necesarias para mi recuperación.

Cuando los casos de explotación, violencia y abuso son juzgados.

Derecho a la familia

Las personas con discapacidad tienen derecho a tener relaciones sexuales como las demás personas.

Respeto del hogar y de la familia quiere decir que tengo derecho a casarme si quiero, a formar una familia, etcétera.

Cuando se reconoce mi derecho a casarme y fundar una familia.

Cuando me permiten decidir libremente y de manera responsable.

Cuando puedo decidir los hijos que quiero tener.

Cuando puedo decidir mantener mi fertilidad.

Cuando no me separan de mis padres por tener una discapacidad.

Derecho a la igualdad

Todas las personas son iguales ante la ley y se prohibirá la discriminación por motivos de discapacidad.

Igualdad y no discriminación quiere decir que todas las personas son iguales ante la ley y que tienen derecho a la misma protección legal.

Cuando se garantiza mi protección legal.

Cuando puedo participar en servicios que ofrece mi comunidad.

Cuando cuento con los apoyos que necesito.

Cuando las personas creen que soy capaz de hacer muchas cosas, creen en mí.

Derecho a la educación

Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación.

Derecho a la educación quiere decir que tienen que asegurarme un sistema de educación inclusivo.

Debe hacer posible mi participación de manera efectiva en una sociedad.

Cuando no me excluyen del sistema general de educación por mi discapacidad.

Cuando tengo acceso a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita.

Cuando los programas educativos incluyen habilidades para la vida.

Derecho a vivir con independencia

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar en la vida de la comunidad.

Vivir con independencia quiere decir tener la oportunidad de decidir dónde y con quién quiero vivir.

Cuando me dan la oportunidad de elegir el lugar de residencia

Cuando no me obligan a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.

Cuando tengo apoyos para poder vivir solo, como asistencia domiciliaria y otros servicios de apoyo a la comunidad.

Cuando dispongo de la asistencia personal necesaria para poder incluirme en la comunidad y evitar mi aislamiento o separación de ésta.

Cuando los servicios e instalaciones de la comunidad están a mi disposición igual que para los demás.

Derecho a la accesibilidad

Para que las personas con discapacidad vivan de forma independiente y puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, hay que garantizar el acceso a edificios, escuelas, hospitales y viviendas, el acceso a lugares de trabajo y a las calles y que la información llegue a todas las personas.

Garantizar la accesibilidad quiere decir que tiene que haber normas para que pueda entrar y salir de todos los lugares, pueda ir por las calles y caminos de las ciudades y pueblos y usar los servicios públicos.

Tendrán que señalizar las instalaciones públicas en todos los lenguajes, incluido el formato de fácil lectura.

Cuando se asegura que las normas mínimas de accesibilidad las cumplen las entidades privadas.

Cuando las personas que tienen que resolver los problemas de accesibilidad están formadas en este tema.

Cuando se dota a los edificios e instalaciones abiertas al público de señalización y formatos en fácil lectura y comprensión.

Cuando hay formas adecuadas de asistencia y apoyo para asegurar mi acceso a la información.